**ACTA 745**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 11.00 hs del día 12 de agosto de 2021, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Comisión Comunal, el Presidente Sr. Lucas Damián Lesgart, el Vicepresidente Sr. Juan Carlos Vitali, Tesorera, Dra. María Jimena Severini, Vocal Titular Sr. Venicio P. Escobar, y Vocal Titular por la Minoría Osvaldo A Salomón, para tocar los siguientes temas:

Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.

1. **Resolución 1008/21:** Establece la prescripción liberatoria a los Sres. Cesini Hernán Gustavo, D.N.I: 23.513.928, Cesini Silvio Germán, D.N.I. 24.784.032, y Cesini Andrés Iván, D.N.I. 25.959.675, actuales propietarios de la casa ubicada en calle Roque Sáenz Peña 1034 de esta localidad, de los períodos de Tasa Urbana comprendidos desde el período 01/2011 hasta el período 06/2016 de la cuenta Nº 1289/1; derecho del contribuyente basado en la Ley 8173, art. 34 y 35.
2. **Ordenanza 1363/21**: Autoriza la adjudicación de la compra de 160 m3 (Ciento Sesenta Metros Cúbicos) de hormigón elaborado H21, por la suma de Pesos Dos Millones Setenta y Un Mil Quinientos Veinte ($ 2.071.520). Forma de Pago: con entrega de cheques a 0,30,60, y 90 días, a la firma Pibeco S.A. (CUIT 30-69564538-0). Es el único oferente que ha participado, y además ha cumplido con la totalidad de las formalidades previstas en la normativa de llamado a licitación que se realizó mediante ordenanza 1361/21. El hormigón será utilizado para la construcción los siguientes cordones cunetas: Pellegrini, España y Monserrat Servera entre Iriondo y Alberdi; y Alberdi desde Mitre hasta Monserrat Servera con sus badenes.
3. **Ordenanza 1364/21:** Establece la adjudicación de la compra de Cincuenta (50) contenedores nuevos, de 1100 litros de capacidad, tapa plana de polietileno de alta densidad, resistente a la descomposición, el hielo, el calor y productos químicos. Cuatro asas de manipulación oculta y dos muñones laterales reforzados, ruedas giratorias italianas de 20 cm, piezas intercambiables, peso total 70 kg., a la firma Industria Termoplástica Plastrong S.R.L. (CUIT 30-67391141-9), por resultar de las tres ofertas recibidas, la más conveniente en términos económicos y de calidad del producto. Siendo la cotización de su oferta: Precio unitario pesos treinta y dos mil novecientos ($32.900), y cotización total de 50 unidades por la suma de Pesos Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil ($ 1.645.000-) IVA incluido. Flete incluido. Forma de pago: con cheques propios mensuales y consecutivos de 0,30,60,90, y 120 días al momento de entrega.
4. **Ordenanza 1365/21:** Establece el llamado a licitación para la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la ejecución de las siguientes obras: 1**)** Pavimentación asfáltica de las calles Santa Fe y Rosario, entre las calles Las Heras y Balcarce; **2)** Pavimentación asfáltica de los Pasos a nivel de las calles Rosario, Urquiza, M. Servera y Quintana; **3)** Tareas de mantenimiento de juntas y reparación de grietas en pavimento existente por Quinientos metros (500 ml.) lineales en arterias a determinar. La ejecución de dichas obras es necesaria para la preservación y mejoramiento de las arterias de la localidad, debido a que es una tarea ineludible de la Comuna. La presentación de las ofertas podrá realizarse en la sede Comunal sita en calle Rosario Nº1705 de Chabás, hasta el día 02/09/2021 a las 8:00 hs., y la apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Secretaría Administrativa el día 02/09/2021 a las 9:00 hs., en acto público. Para el supuesto de que el día resulte no laborable y/o inhábil, el vencimiento para la presentación de ofertas y el acto de apertura, serán a la hora fijada del día hábil inmediato posterior. Valor del Pliego: Pesos Seis Mil ($ 6.000).
5. **Ordenanza 1366/21**: Establece el llamado a Licitación Pública para la venta de los siguientes bienes de propiedad Comunal, de acuerdo a las condiciones enunciadas:

**\*Lote 1**: Descripción: Pick Up marca Rastrojero dominio TMA 121 – Modelo P 70 año 1976 Motor INDENOR N° 460596 chasis I: M: E N° P68-40903.

Condiciones de entrega: contra transferencia o denuncia de venta de parte de la Comuna de Chabás.

**\*Lote 2**: Descripción: PICK up marca Ford Dominio CXB 225 modelo KG RANGER XLC/C 4X2 D AÑO 1999 Motor marca MAXION 2,5 N° A79112105 Chasis marca FORD N° 8AFDR12D12D1YJ113144

Condiciones de entrega: contra transferencia o denuncia de venta de parte de la Comuna de Chabás.

**\*Lote 3**: Descripción: Camión DODGE DP 500 DOMINIO XIC 061 modelo DP 500 175 año 1977 Motor marca PERKINS 6- 305 N° P.A.6146512, chasis c/ cabina N° 6N5D00186F.

Condiciones de entrega: contra transferencia o denuncia de venta de parte de la Comuna de Chabás.

**\*Lote 4**: Descripción: Barredora aspiradora BICUPIRO modelo BA-IV motor N° 139TC577141180. Maquina N°700.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote 5**: Descripción: Mini tractor MTDVANGUARD 18HP color rojo, con plataforma de 1,15 mts. Ancho de corte.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote 6**: Descripción: Mini tractor YARD MAN 33 Deluxe motor marca BRIGGS & TRATTON Modelo OHV 22 HP color amarillo con plataforma de 46” ancho de corte.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote 7**: Descripción: Mini tractor YARD-MAND MTD33 Automatic Transmisión color amarillo Motor marca BRIGGS & STRATTON modelo OHV 22 HP con plataforma de 46” ancho de corte.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote 8**: Descripción: Barredora- regadora- recolectora de arrastre marca URVIG mod: XAC 900 F- B1. doble cepillos cordonero, de acero más uno principal de fibra plástica, montada sobre 3 ruedas.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote 9**: Descripción: Carro compactador VIALCAM modelo C 14 N° 1919 tipo de arrastre, 2 ejes 4 cubiertas rodados 750 x 20” compactador hidráulico a pistón Capacidad 4.500 ks.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote10**: Descripción: Un acoplado de arrastre con baranda volcables desmontables, 2 ejes rodado 700 x16” capacidad 3000 Kg, sistema de descarga hidráulico de fabricación propia.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote 11**: Descripción: Un carro de arrastre, 1 eje 2 ruedas rodado 165x13” con piso y barandas de madera, Utilidad trabajos varios.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

**\*Lote 12**: Descripción: Una máquina hormigonera con dos ruedas tipo carretilla, con motor eléctrico 21/2 HP.

Condiciones de entrega: Al momento del pago.

Se estima conveniente proceder a su venta, no solo para procurarse de recursos a ser reinvertidos en mejores maquinarias y/o herramientas, sino para despejar el corralón de material sin utilización y optimizar el uso del espacio, debido a que en su mayoría se encuentran es desuso. En todos los casos los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, para lo cual los interesados podrán inspeccionarlos en la semana del 23 al 27 de agosto del corriente en el Corralón Comunal sito en calle Lavalle esquina Rosario. Los bienes enunciados saldrán a la venta sin base alguna. La presentación de las ofertas podrá realizarse en la sede Comunal sita en calle Rosario Nº1705 de Chabás, hasta el día 02/09/2021 a las 8:00 hs., y la apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Secretaría Administrativa el día 02/09/2021 a las 10:30 hs., en acto público. Para el supuesto de que el día resulte no laborable y/o inhábil, el vencimiento para la presentación de ofertas y el acto de apertura, serán a la hora fijada del día hábil inmediato posterior. El precio del Pliego se fija en la suma de Pesos Dos mil ($2000.-)

1. **Ordenanza 1367/21:** Dispone la convocatoria al retorno a la actividad laboral presencial a los trabajadores dispensados de la misma por encontrarse comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 1° de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N°207/2020 y sus modificatorias, que hubieren recibido al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 autorizadas para su uso en la República Argentina, independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos CATORCE (14) días de la inoculación. Desde Secretaría Administrativa de la Comuna, se cursarían las comunicaciones a los siguientes agentes a fin de convocarlos al retorno a la actividad laboral presencial: Darío Capozucca, Castillo Eulogio, Celan Santiago, Díaz Carlos, Fernández Feliciano, Forti Gerardo, González Rubén, Herrera Carlos, Moye Diego, Ochoa Atilio, Orfeo Miguel, Quevedo Sonia, Re Mercedes, Rodríguez Juan Manuel, Salomón Griselda, Santillán Luciano, Valenzuela Héctor-
2. **Ordenanza 1368/21:** Establece la autorización al Presidente Comunal y Secretaria Administrativa a la firma de un contrato comodato de uso con el señor José Luis Zacchino D.N.I: 13.528.439, cuyo objeto es el inmueble (casa habitación) emplazada en el campo denominado de “Garreta”, donde en gran parte del mismo, se viene desarrollando un proyecto de reciclaje, mediante la recolección de residuos inorgánicos (cartón, vidrio y plástico), que el mismo Sr. Zacchino viene trabajando desde el 05/09/2019. **L**a mencionada casa habitación se encuentra a la fecha libre de ocupantes, tras el retiro de la misma, de la señora Josefa Garreta a un Hogar de cuidados de la Localidad. Es por ello, que tras el pedido del Sr, Zacchino a la Comuna de la posibilidad de que se le permita vivir en la casa habitación, y de esa manera pueda mantener no solo el predio donde se ubica la casa, sino la casa misma, a fin de que no se deteriore con el paso del tiempo, es que la Comuna acepta y cede el inmueble en comodato en carácter precario, a fin de que la Comuna de Chabás pueda recuperar su tenencia cuando lo crea necesario para sus fines, con el solo recaudo de comunicar al comodatario dicha decisión con una antelación no menor a treinta (30) días. Las partes contratantes dejan expresa constancia que el destino que el comodatario dará a la casa habitación cedida en comodato, será exclusivamente de vivienda familiar. El uso para otra finalidad dará derecho a la Comuna de Chabás a exigir la inmediata restitución, sin necesidad de preavisar tal decisión.
3. **Construcción Playón Deportivo:** a raíz de consultas con el equipo administrativo de NCA, sobre la posibilidad de hacer un Playón deportivo en el Predio del Ferrocarril entre las calles Pellegrini y España, en las cercanías con calle Roque Sáenz Peña, y frente a optimas respuestas por parte de NCA, es que hace algunos meses se comenzó a construir un Playón Deportivo, con mano de obra local y comunal, y utilizando recursos propios para hacer frente a los costos para la construcción del mismo, haciéndolo de manera paulatina, y progresiva, no llegando a realizar licitaciones por los montos comprometidos para cada material que se utilizó y por el tiempo que demandó su realización ( hormigón, pintura, y equipamiento de aros, arcos y estructuras de hierros necesarias); es por ello, que en el mes en curso estaría terminándose, una obra tan deseada por los habitantes de la localidad, ya que es un punto de encuentro social, recreativo y lo más importante , que le da sentido y valor al deporte para que las escuelas, clubes, y el vecino en general pueda hacer uso del mismo, respetando ciertas normas de convivencia, siendo una alternativa de espacio geográfico que ofrece la Comuna para el desarrollo del deporte en general. Se aprueba lo realizada hasta la fecha.
4. **Donaciones de Aceitera Chabás. A.C.H.A:**  A fin de dejar sentado por Comisión Comunal las donaciones que la Empresa A.C.H.A. S.A.I.C. de la localidad ha realizado a favor de la Comuna de Chabás, a fin de progresar con la construcción de cordones cunetas en los diferentes barrios y el mantenimiento de las calles de ripio, es que realizó las siguientes donaciones en el año en curso: en marzo, donó el valor de Cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco con setenta y un centavos en metros cúbicos de Hormigón, operación que la misma Empresa concertó con PIBECO S.A. a fin de que nosotros podamos retirar libremente el hormigón cuando lo necesitemos; en mayo donó 60 m3 de hormigón H21, en junio donó 300 Toneladas de escoria, en julio 270 m3 de hormigón H21 y 300 toneladas más de escoria.
5. **Ordenanza 1369/21: Aprobación del presupuesto** La comisión comunal decide aprobar el presupuesto general para el ejercicio 2021, previo estudio realizado por el equipo técnico contable de la Comuna sobre las variables que han impactado en la economía y finanzas del erario público este el último año. Se ha venido trabajando hasta el momento con la prórroga por duodécimos del presupuesto del ejercicio anterior, tras lo cual se han contemplado la proyección de Gastos y Recursos hasta la finalización del Ejercicio. El presupuesto 2021 es de pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Novecientos Cuarenta ($ 255.537.940.-)

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13 hs.